

El Mercado Solidario abre sus puertas en Córdoba: un paso hacia la justicia alimentaria

► Por Javier De Pascuale



Busca garantizar el acceso de las familias a alimentos de calidad a precios justos, eliminando intermediaciones entre productores y consumidores. **4A**

factor

Los jubilados, una vez más, son la variable de ajuste

En el contexto actual, se advierte que el total de la pérdida de poder adquisitivo de ese sector es irremediable, toda vez que nada de lo que se perdió se recuperó. **7A**

PROFESIONALES

Cuáles son las profesiones tradicionales que migran cada vez más a carreras tech

Abogados, contadores, ingenieros, administradores de empresas y médicos optan por capacitarse en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad y big data, atraídos por la alta demanda y mejores ingresos. **5A**



COMERCIO Y JUSTICIA

EL DIARIO DE LOS EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Lunes 31 de marzo de 2025 - Córdoba (República Argentina), AÑO 86, N° 24.594 - \$2.200 - Sección A

Caja: la flexibilización del diferimiento y del Aporte Solidario regirá para todos los beneficiarios



► Por Alfredo Flury

- El nuevo corte para cobrar dentro de los 30 días posteriores al pago de los activos subirá a \$1.250.000 a partir de mayo.
- Mientras tanto, desde abril, quienes cobren menos de \$1.260.000 quedarán exentos del Aporte Solidario.
- Esa medida, que acordó la UEPC, será independiente del sector que integren. **3A**

El Gobierno limita la suba de tarifas para contener la inflación

- Desde abril debía aplicar un nuevo esquema de ajuste mensual.
- Sin embargo, la administración Milei optó por postergar el alza por IPC y habilitar subas menores.
- La estrategia apunta a evitar el impacto de los servicios, que conspira contra la decisión de sostener el proceso de desaceleración de precios. **2A**

JUSTICIA

Angulo abrió el Año Judicial: "El Poder Judicial es una construcción colectiva"

PRENSA PODER JUDICIAL



El presidente del TSJ repasó la evolución del tribunal, reafirmó su independencia y anunció avances en digitalización y lucha contra la inseguridad. **9A**

La inmobiliaria de una cadena de franquicias no ejerció su actividad de manera ilegal

La Justicia dejó sin efecto la suspensión y multa impuestas a una profesional por integrar supuestamente una sociedad con personas no matriculadas, al considerar que no se demostró una presunta delegación de funciones. **8A**



Ordenan calcular indemnización sobre el salario neto

En una demanda contra un municipio, se consideró que la ley es clara al referirse a la "mejor remuneración percibida", lo que debe entenderse como el monto efectivamente recibido por el trabajador. **10A**

Derecho Informático

Urge regular la seguridad y privacidad online de niños y adolescentes **8A**

► Por Pablo Antonio Sala

Prohíben aislamiento de detenidos sin un proceso disciplinario previo

La Cámara Federal de Apelaciones de La Plata dictó una resolución que prohíbe el aislamiento de personas en una cárcel de mujeres sin procesos disciplinarios previos.

La causa comenzó a raíz de una denuncia sobre el deterioro de las condiciones de detención en los sectores destinados a mujeres que enfrentan sanciones de aislamiento en el Complejo Penitenciario Federal IV.

En el fallo de primera instancia, el juez determinó que el Servicio Penitenciario Federal (SPF) estaba aplicando rigurosos regímenes de aislamiento a detenidas sin que se les hubiera impuesto ninguna sanción disciplinaria, algo que contraviene expresamente la normativa nacional e internacional.

El Tribunal, conformado por los jueces Jorge Di Lorenzo y Roberto Lemos Arias, confirmó esta sentencia y sostuvo que "la autoridad penitenciaria no puede eludir" sus responsabilidades apelando a limitaciones económicas y materiales, ya que el Estado, en su rol de garante, debe implementar una política penitenciaria que prevenga situaciones críticas que amenacen los derechos fundamentales de los internos bajo su custodia.

Los magistrados enfatizaron que el servicio penitenciario debe "adoptar acciones positivas para realizar reformas sistémicas que pongan fin al estado actual", y no limitarse a abstenerse de acciones que puedan agravar la situación.

El fallo también subrayó que las condiciones de detención para las internas son inadecuadas, considerando no solo el estado de las instalaciones, sino también el riguroso régimen al que están sometidas.

Los jueces señalaron que el Estado "debe asumir responsabilidades específicas y tomar medidas necesarias para asegurar a los reclusos condiciones que les permitan llevar una vida digna y disfrutar de derechos que no pueden ser restringidos" o cuya limitación no es consecuencia directa de la privación de libertad.

En función de lo expuesto, los magistrados ordenaron al SPF que proporcione ropa de cama y productos de higiene a las detenidas, realice limpieza y mantenimiento diario en los sectores correspondientes, garantice suficiente ventilación y luz (natural y artificial), y asegure el derecho a la privacidad y acceso a agua caliente en las duchas.

El Colegio de Abogados de Rosario presenta recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial

En un contexto de creciente digitalización del Derecho, el Colegio de Abogados de Rosario dio a conocer una serie de recomendaciones para el uso ético y responsable de la inteligencia artificial generativa (IAGen) en la práctica profesional.

El documento busca guiar a los abogados en la integración de estas tecnologías sin afectar principios fundamentales de la ética profesional.

Basadas en marcos internacionales como los de la ONU, la OCDE y la UE, las recomendaciones establecen criterios esenciales: respeto por los derechos fundamentales, transparencia en el uso de la IA, consentimiento informado de los clientes, protección de datos personales y revisión crítica de los contenidos generados. Se enfatiza que el uso de estas herramientas no exime a los profesionales de su responsabilidad y que la supervisión humana es clave para garantizar la integridad técnica y ética.

El documento también insta a una capacitación obligatoria en tecnologías emergentes y prohi-

be expresamente usos inadecuados que generen información falsa o discriminatoria.

Además, exige acuerdos de confidencialidad y la implementación de mecanismos de reporte de incidentes relacionados con IA.

Estas directrices se enmarcan en una tendencia global hacia la modernización del ejercicio profesional con un enfoque ético.

En Argentina, otros organismos, como la Corte Suprema de Santa Fe y el Consejo de la Magistratura de CABA, avanzan en la regulación de estas herramientas. A nivel internacional, la American Bar Association destacó la actualización tecnológica como un deber ético para los abogados.

El Colegio de Abogados de Rosario subraya que estas recomendaciones serán revisadas periódicamente para adaptarse a los avances tecnológicos.

Su objetivo es garantizar que la incorporación de IA en la práctica legal se haga sin comprometer la calidad del servicio y los principios fundamentales del Derecho.

Angulo abrió el Año Judicial: "El Poder Judicial es una construcción colectiva"

El presidente del TSJ repasó la evolución del tribunal, reafirmó su independencia y anunció avances en digitalización y lucha contra la inseguridad

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (TSJ), Luis Eugenio Angulo, dio inicio al año judicial 2025 con un discurso que puso en valor los cien años de historia del Alto Cuerpo, destacó la independencia del Poder Judicial y reafirmó el compromiso con la modernización y la lucha contra el delito.

En el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Justicia, Angulo hizo un recorrido por la evolución institucional del Tribunal desde su creación en 1925, resaltando su rol en la consolidación del sistema republicano y federal. "El Poder Judicial que hoy tenemos es el resultado de una construcción colectiva", afirmó.

Independencia judicial y control institucional

El magistrado subrayó la importancia del sistema de frenos y contrapesos entre los poderes del Estado y el rol de la prensa en una democracia saludable. En ese sentido, defendió la independencia del Poder Judicial, asegurando que ésta debe ir acompañada del deber de "dar cuenta de nuestro proceder", mediante resoluciones motivadas y en lenguaje claro.

Además, destacó el papel de las mujeres en la historia del TSJ, mencionando a ex presidentes como Berta Kaller de Orchansky, María Esther Cafure de Battistelli y María de las Mercedes Blanc de Arabel. En ese marco, celebró la reciente designación de Jessica Valentini, quien asumió la vacante dejada por Blanc de Arabel.

Lucha contra el narcotráfico e inseguridad

Angulo también abordó la problemática de la inseguridad y el narcotráfico, enfatizando el trabajo conjunto con el Ministerio Público Fiscal para fortalecer la cobertura territorial y acercar la justicia a la ciudadanía.

En esa línea, destacó el Plan de Gestión Territorial del Conflicto Penal, que asigna fiscales exclusivos y permanentes a cada zona de la ciudad de Córdoba, y el avance del Sistema Integral de Flagrancia.

Asimismo, mencionó la creación de fiscalías de Instrucción Móviles en el interior de la provincia, ubicadas en Río Cuarto, Villa Carlos Paz, Cruz del Eje, Marcos Juárez, Bell Ville y Villa Dolores, en el marco de la Ley de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana. "Estas acciones representan una respuesta contundente contra este flagelo que tanto daño causa a la sociedad", enfatizó.

Reformas y modernización judicial

El presidente del TSJ resaltó los avances en la implementación de la oralidad en los procesos judiciales, una transformación que ya alcanza a todos los fueros.

En el ámbito laboral, señaló que los juicios tramitados por Procedimiento Declarativo Abreviado en la capital tienen una duración promedio de seis meses y cinco días, mientras que en el fuero Civil la oralidad efectiva se aplica en todos los 83 juzgados de la provincia.

En cuanto a la protección de víctimas de violencia de género y familiar, destacó la implementación del Tribunal de Género y Abuso (TGA), que permitió aumentar en más de 90% las audiencias receptadas en causas de violencia en comparación con el primer semestre de 2024.

Inteligencia artificial y digitalización

En materia de innovación tecnológica, Angulo anunció que en 2025 se pondrá en marcha el Chat Asistente Judicial, una herramienta



ARCHIVO CYJ

de inteligencia artificial que se sumará al despacho automatizado con IA (Dacia) y al Proceso Asistido de Violencia Familiar, diseñado para acelerar el ingreso de denuncias con indicadores de gravedad.

Asimismo, aseguró que se trabaja en ampliar la plataforma de tramitación electrónica, permitiendo a los ciudadanos operar como usuarios directos del sistema judicial. Sin embargo, advirtió que la incorporación de nuevas tecnologías debe hacerse con cautela para evitar la "deshumanización de la justicia".

"Estamos transitando una sinergia que nos ha permitido importantes avances, reconvirtiendo procesos, modalidades de trabajo e incorporando innovación. Y, aunque aún queda mucho por hacer, de ningún modo vamos a abandonar ese compromiso", concluyó.

Ley bases: práctica y desafíos en materia laboral

Sofía Andrea Keselman, Carolina Vera Ocampo, Belén del Valle, Beatriz Calvimonte y Anibal Paz.

Destinado a Abogados, empleados y funcionarios de la Justicia.

15, 22 y 29 de abril.
18 a 20 hs.
asincrónico y asincrónico

\$58.000.-
COMERCIO Y JUSTICIA
50% OFF

Descuentos especiales para matriculados de Colegios de Abogados, Magistrados, Funcionarios y empleados Judiciales.

HASTA 15% OFF

Online, con certificado.

Cupos limitados, escribinos a: cursos@comercioyjusticia.info

ACOMPANAN:

COMERCIO Y JUSTICIA

CAPACITACIONES
COMERCIO Y JUSTICIA